

Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 17/2024 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASE DE DATOS PARA LA DNM" ID Nº 456.331.-

Señor:

Abg. Jorge Kronawetter

Director Nacional

Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1. INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DNM Nº 1123 de fecha 28 de setiembre de 2023 y su ampliación por Resolución DNM Nº 241 de fecha 26 de febrero de 2024, por la que se les nombra a la Abg. Nidia del Carmen Martínez, al Lic. Gustavo Aguilar, a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, Mgtr. Letizia Zayas quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 17/2024 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASE DE DATOS PARA LA DNM" ID Nº 456.331.-**

a) HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 17/2024 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASE DE DATOS PARA LA DNM" ID Nº 456.331**, Rubro 579, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la Resolución DNM Nº 1278 de fecha 03 de octubre del 2024.-

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado.-

b) Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Ley 7021 Convocatoria sin Planificación

ID de Licitación: 456331

Nombre de la Licitación: ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASE DE DATOS PARA LA DNM

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 81000000 - Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones



Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional

Monto Estimado: ₡ 112.285.800

Método de Selección:

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma

Estado: publicado

Fecha de Publicación: 12-10-2024 - 10:55

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a través del portal

Fecha Límite de Consultas: martes, 22 de octubre de 2024 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ México y Caballero

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 25 de octubre de 2024 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ México y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 25 de octubre de 2024 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Ítem

Fuente de Financiamiento: Ver en Pliego de Bases y Condiciones

Anticipo:

Vigencia del Contrato:

Nombre: FATIMA ROA

Cargo: DIRECTORA INTERINA

Teléfono: 021-4112000

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

c) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA: la misma se adjunta al final del informe de evaluación.-

2. ASPECTO IMPORTANTE

En el presente acto se deja constancia que el Lic. Gustavo Aguilar, integrante del Comité evaluador, realizara funciones como Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y por ende el análisis técnico del presente informe está a cargo del mismo, atendiendo que según PBC apartado **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones** la solicitud del presente llamado corresponde a una necesidad originada en la dirección mencionada -



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General Interna
Dirección Nacional de Migraciones



C.P.N. Pablo Chena
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones



Mgtr. Lidia Martínez
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

3. CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 52 Evaluación, sustentabilidad y rechazo de las ofertas -Ley Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo, en el se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;

DOCUMENTOS	CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el decreto Reglamentario de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, se realiza la evaluación de la oferta presentada por la empresa **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** -

Que, para la empresa **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** se verificaron el cumplimiento de los documentos de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de la oferta y lista de precio debidamente llenado, la garantía de mantenimiento de la oferta se encuentra debidamente extendida, la empresa presento el mantenimiento de oferta seguro de caución – Póliza Nº 1508007903 de ROYAL SEGUROS desde el 25/10/2024 al 24/03/2025, presentaron las documentaciones que demuestran la facultad del firmante de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente. Además presentaron la constancia de RUC y perfil del proveedor Nº 1819590.-

4. OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

Licitación: 456331 - ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASE DE DATOS PARA LA DNM									
CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81112003-001	BASE DE DATOS IRS FORENSICS PASSPORT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	-	\$6.000.000	112.000.000	procedencia: BIELORRUSIA
						Total General Calculado:	112.000.000		



C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones



Al verificar la planilla de la oferta presentada por el oferente, se constata que no existe error aritmético en la sumatoria de la oferta.-

5. **MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)**

Que, el oferente **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** ha ofertado un servicio con suscripción de procedencia extranjera por lo que no se acogerá al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS”.-

6. **ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL**

Que, De conformidad a lo establecido en el PBC publicado, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida; verificándose que la oferta de la empresa **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** se encuentran dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	25%	Precio Referencial	15%
1	81112003-001	BASE DE DATOS IRS FORENSICS PASSPORT	56.000.000	42.107.175	56.142.900	64.564.335

7. **Análisis de los documentos técnicos.**

Este Comité de Evaluación de Ofertas procedió a remitir a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación las documentaciones técnicas a fin de consultar si la oferta se ajusta técnicamente a las especificaciones. La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación según Memorándum DTIC Nº 325/2024 de fecha 28/10/2024 menciona que las documentaciones presentadas por la empresa **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** cumple con lo exigido en el PBC a nivel técnico.-

8. **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

Se **selecciona** a la oferta que corresponde a la empresa **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A con RUC Nº 80057100-2**, verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación.





Mgr. Letizia Zayas
Secretaría General
Dirección Nacional de Migraciones





YANIDIA MARTÍNEZ
Subdirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones



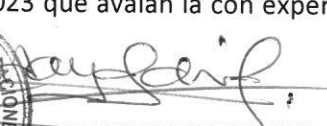
C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

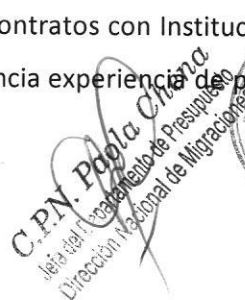
Requisitos para evaluación de las condiciones de participación	CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022, 2023)	CUMPLE
Mínimo de 3 años de experiencia o antigüedad en el rubro de software demostrable.	CUMPLE
Copias de contratos y/o facturaciones de provisión y/o actualización de licencias o EQUIPOS informáticos, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE
Deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee la capacidad necesaria para ofrecer soporte técnico como mínimo 3 años o mientras dure la licencia, a partir de la entrega de los bienes ofertados	CUMPLE
Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales.	CUMPLE
Listado del personal técnico (mínimo 2) propuesto con sus respectivos Curriculum, adjuntando las documentaciones que acrediten su formación. Los mismos deben estar radicados en el país.	CUMPLE
El oferente deberá entregar, al momento de la provisión del software utilitario, toda la documentación técnica necesaria para la operación y mantenimiento del software	CUMPLE
El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado por el fabricante del software ofertado manifestando que posee la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En la misma, deberá constar que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar el software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas, en caso de resultar adjudicatario	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** posee capacidad financiera demostrado a través del ratio realizado, presentaron facturas contratos con Instituciones Públicas y Privadas, en los 2021, 2022 y 2023 que avalan la con experiencia experiencia de provisión y/o actualización de







licencias o EQUIPOS informáticos a instituciones públicas o privadas, cuyos importes de facturación en la sumatoria del periodo en mención representen más del 50% (cincuenta) del monto ofertado, con sus respectivas constancias de cumplimiento, siguiendo con el análisis de las documentaciones mencionamos que el oferente presento los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente municipal del municipio al día, Certificado de IPS al día, presento cedula paraguaya vigente del firmante de la oferta), Declaración Jurada de "Declaración de personas" de conformidad al con el formulario estándar de la sección de formularios, posee más de 3 (tres) años según constitución adjunta a la oferta, el oferente cuenta con 2 (técnicos) titulados en Análisis de Sistemas, ambos cuentan según documentación con capacitaciones en el uso del software para la instalación/configuración, adjuntaron currículos de ambos, certificados de capacitaciones, siendo ambos técnicos de nacionalidad paraguaya, presentaron Declaración Jurada en la cual declaran que poseen la capacidad necesaria para ofrecer soporte técnico como mínimo 3 años o mientras dure la licencia, a partir de la entrega de los bienes ofertados, Pertenece a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software verificado en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales, presentaron toda la documentación técnica necesaria para la operación y mantenimiento del software que fue remitida a la Dirección de tecnología de la información y comunicación que fuera mencionado en el punto N° 6 de este informe, el oferente presento autorización del fabricante del software ofertado dirigida a la convocante con el numero de ID identificadorio, manifestando; que posee la capacidad para proveer bienes de su fabricación (licencia base de datos IRS Regula) cuya función es la disposición de imágenes elementos de seguridad de documentos de viajes pasaportes y visas para todos los países del mundo e imágenes de documentos en rangos espectrales y a posteriormente firmar el contrato reconocemos que la empresa **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** cuenta con la capacidad de llevarlos a cabo.-

Con el propósito de seguir con la evaluación se constata que el oferente **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado con los documentos de RUC, sus experiencias y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas y públicas con productos similares al de este llamado.-

9. Capacidad Legal/Formulario de Declaración de Personas

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** conforme lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con su Decreto Reglamentario, declaración que forma parte del formulario de oferta. -

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de oferta que incluye la

declaratoria debidamente firmada, acompañado de la Declaración Jurada de Personas publicada en el apartado de formularios, así también se verifico los registros del personal de la convocante

C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Seguimiento de Postulantes
Dirección Nacional de Migraciones



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina
Dirección Nacional de Migraciones



ROSEMARÍA MARTINE
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
Dirección Nacional de Migraciones

para detectar si el oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto establecidos.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la empresa y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en ninguna etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento a las normativas vigentes, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación.-

10. RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52 - Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas - de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A con RUC N° 80057100-2** quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A con RUC N° 80057100-2** por el monto de Guaraníes CIENTO DOCE MILLONES (112.000.000) IVA INCLUIDO, que suman el monto TOTAL GENERAL CALCULADO de Guaraníes CIENTO DOCE MILLONES (112.000.000) IVA INCLUIDO, en el marco de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASE DE DATOS PARA LA DNM" ID N° 456.331.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASE DE DATOS PARA LA DNM" ID N° 456.331.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 29 de Octubre del 2024.-

 
Mgtr. Lenzi Zayas
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Migraciones

 
ROSALINDA MARTÍNEZ
Abogada de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones


C.P.N. Pareda
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones